

de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22964 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electricidad, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, perteneciente a esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electricidad, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22965 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, perteneciente a esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto

1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22966 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona, perteneciente a esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 26 de mayo de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 15 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22967 *RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería.*

Visto el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudios de los Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 14 de julio de 1995, por el que se homologa el Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Plan de estudios conforme figura en el anexo adjunto.

Pamplona, 7 de septiembre de 1995.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente